



Expediente 9/2023

AP-347-2023
MALD

El Excmo. Sr. Alcalde, y por delegación, la Directora General de Arbolado y Parques y Jardines, con fecha 17 de octubre de 2023, se ha servido decretar lo siguiente:

*“Visto el informe emitido por el Servicio Técnico de Parques y Jardines en relación al apeo de **un ejemplar Phoenix dactylifera con ID 7, situado en Avenida Eduardo Dato**, que se ha realizado sin autorización previa por las causas que se especifican a continuación, a tenor de lo acordado por el Ayuntamiento Pleno, en sesión celebrada el día 15 de diciembre de 2005, tomo conocimiento del mencionado apeo. De acuerdo con el informe del Servicio Técnico: **MOTIVO DE APEO:** Palmera muerta. Se ha procedido, sin autorización previa, al apeo de un ejemplar maduro de Phoenix dactylifera, situado en la Avenida Eduardo Dato, debido a la necrosis de la totalidad de los tejidos funcionales, causando el decaimiento irreversible del ejemplar que, en el momento del apeo, se encuentra muerto, con alto riesgo potencial de fallo de partes o de la palmera completa por debilitamiento mecánico y pérdida de resistencia estructural de las fibras. **ESTADO GENERAL:** 100% palmas secas y muerte de la yema. **OBSERVACIONES:** Se estima que la muerte del ejemplar se ha debido a factores abióticos y condicionantes ambientales de la ubicación, al ser un acerado sometido a recurrentes obras que han podido afectar al desarrollo radicular (carril bici, ciclettero, servicios subterráneos, renovaciones de pavimentos, ...), suelo excesivamente compactado, con un drenaje potencialmente insuficiente como indica el crecimiento de Cyperus rotundus en el alcorque, y factores climáticos locales, en este punto, de humedad y sombra, excesivas en relación a los requisitos óptimos de esta especie.”*

Lo que notifico para su conocimiento y oportunos efectos.

En Sevilla, a la fecha indicada en el pie de firma del presente documento.
El Jefe del Servicio Administrativo de Parques y Jardines

Avda. de Molini, 4. Pabellón Marroquí
41012 Sevilla
Teléfono 95 54 73232
Fax 95 54 73242

Código Seguro De Verificación	P5AhsbNe3zkNtd8ta1/Iww==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Pablo Rodriguez Zulategui	Firmado	17/10/2023 08:51:41
Observaciones		Página	1/1
Url De Verificación	https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/P5AhsbNe3zkNtd8ta1/Iww==		



FICHA DE APEO DE ARBOLADO VIARIO (AP347/23) PARTE 2ª

MOTIVO DEL APEO: Palmera muerta

1. **FECHA:** 03/10/23
2. **SITUACIÓN:** Avenida Eduardo Dato **DISTRITO:** Nervión
3. **ESPECIE:** *Phoenix dactylifera* **Nº ID:** 7
4. **P.C. (cm):** 97 **ALTURA (m):** 12 **ALCORQUE (m):** Cuadrado individual
5. **LATITUD DE ACERADO:** Alta densidad de tránsito peatonal, acceso a viviendas, zona comercial y de restauración, con carril bici. Calzada de avenida, con dos carriles de circulación por sentido, sin franja de aparcamiento.
6. **LESIONES GRAVES:** 100% fibras desecadas en descomposición, con cavidades abiertas y pérdida de sección transversal del estipe en la zona basal. Tras la muerte del ejemplar, existe una alta probabilidad de fractura de partes y/o vuelco de la palmera completa debido al consiguiente debilitamiento mecánico y pudrición de los tejidos disfuncionales.
7. **ESTADO GENERAL:** 100% palmas secas y muerte de la yema.
8. **OBSERVACIONES:** Se estima que la muerte del ejemplar se ha debido a factores abióticos y condicionantes ambientales de la ubicación, al ser un acerado sometido a recurrentes obras que han podido afectar al desarrollo radicular (carril bici, ciccletero, servicios subterráneos, renovaciones de pavimentos, ...), suelo excesivamente compactado, con un drenaje potencialmente insuficiente como indica el crecimiento de *Cyperus rotundus* en el alcorque, y factores climáticos locales, en este punto, de humedad y sombra, excesivas en relación a los requisitos óptimos de esta especie.
9. **FOTOGRAFÍAS:**





10. PLANO SITUACIÓN:

